

Reseña

ESTHER PEÑA BOCOS, *La Atribución Social del Espacio en la Castilla Altomedieval*, Cantabria, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1995, pp. 406.

Recientemente ha visto la luz un estudio sobre el ámbito geográfico del reino de Castilla entre los siglos IX a XII de la doctora Esther Peña Bocos, una de las investigadoras españolas a las que le han interesado los diversos aspectos del dominio del espacio y el reparto de atribuciones sobre él y sobre los hombres que lo ponen en explotación. El libro forma parte de la Serie Universitaria, publicada por la Universidad de Cantabria y la Asamblea Regional de Cantabria, serie que pretende difundir los resultados de las investigaciones científicas sobre aspectos económicos, jurídicos, históricos y culturales desde distintos puntos de vista tanto metodológicos como temáticos.

Esther Peña Bocos es doctora en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, y, actualmente es Profesora Ayudante del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Cantabria. Junto a la actividad docente, resalta su producción investigadora, de la cual podemos destacar sus estudios sobre sociedad, poder y organización en el espacio castellano altomedieval de la Cuenca del Duero.

El libro se estructura en cuatro partes: una breve *Introducción* (pp. 11-20) en la que se expone el objetivo del estudio; un primer capítulo, *La presión sobre el espacio: la atribución social sobre los bienes* (pp. 21-102), en el que se nos da noticia de la atribución social sobre bienes diversos de claro contenido espacial y vinculados a la organización socio-económica del territorio; el segundo, *La presión sobre las células menores de convivencia y organización social del espacio* (pp. 103-175), que comprende el análisis de las unidades de organización socio-espacial básicas de los bienes y de las personas a ellos vinculadas en distintos marcos de convivencia y relación humana; el tercero, *La presión sobre hombres y tierras: exenciones, exacciones e inmunidades* (pp. 177-342), centrado en el estudio de las situaciones en que la atribución social se efectúa sobre los hombres, que, indirectamente, afectan a las tierras; y, un cuarto capítulo de conclusiones (pp. 343-358). La obra finaliza con las fuentes, la bibliografía y la cartografía específicas del tema.

En cuanto al contenido, comenzando por la *Introducción*, constituye ésta una explicación del propósito del libro, a saber, el conocimiento del territorio y la definición de ámbitos regionales con identidad y personalidad propias; el intento de captar la estructura social previa de cada uno de ellos y del total y su comportamiento posterior, concretamente, el grado de permeabilidad a la implantación de un nuevo sistema social y de poder. Todo ello se analiza bajo las cuatro premisas siguientes: la geográfica, la periodización, la elección de los conceptos o variables de análisis y la identificación de los sujetos beneficiarios de la primitiva y última atribución social del espacio.

El primer capítulo se centra en el estudio de la atribución social sobre los bienes y está estructurado en los siguientes apartados: "Los bienes agrarios: los espacios de cultivo de cereal, huerto y viñedo y las sernas" (pp. 21-37), "Los bienes ganaderos: el espacio de dedicación silvopastoril, los privilegios y derechos sobre

espacios y dedicaciones silvopastoriles y la importancia de la explotación pecuniaria en la economía de la época” (pp. 38-71), “La sal” (pp. 72-84), “Los molinos” (pp. 85-97) y “Conclusiones: ritmos y espacios” (pp. 98-102).

En el capítulo segundo se efectúa un estudio de la presión sobre las células menores de convivencia y organización social del espacio. Desde un punto de vista socio-espacial y jurídico, se examinan las *ecclesiae* y los *monasteria*, las *villae* y las aldeas, los bienes y las personas vinculados a unidades de explotación agraria diversas en el ámbito de la aldea (*hereditas*, *presura*, *solar*, *domus*, casa, *homines*, *collazos* y *casatos*). Todas estas células van a constituir variables de interés del proceso de cristalización del feudalismo que la autora pretende datar según ámbitos regionales diversos en el reino de Castilla.

En el epígrafe sobre las exenciones, exacciones e inmunidades en la presión sobre hombres y tierras analiza distintos tipos de derechos, prestaciones y cargas sobre la tierra, como *fonsado*, *fonsadera*, *apellido*, *anubda*, *otero*, *ronda*, *castellaria*, *mampuesta*, *atalaya*, *paria*, *homicidio*, *fornicio*, *calda*, *hurto*, *estupro*, *roxo*, *caloña*, *parata*, *foro*, *facendera*, *labores*, *operas*, *servicio*, *diezmos*, *primicias*, *oblaciones*, *redditus*, *exención*, *yantar*, *populatura*, *mañería*, etc.

La autora concluye el estudio incidiendo en los comportamientos regionales de la atribución social del espacio y cristalización del feudalismo en Castilla, y manifestando la complejidad del sistema feudal.

Es de interés señalar la utilidad tanto de la bibliografía como del índice onomástico para historiadores y para filólogos, que centran su interés en el estudio de la época medieval.

CELIA HERNÁNDEZ CORRAL